

*12-9-18
Revisado*



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PROPONENTE: SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO. 00627-2018-PLO-SE

La referida iniciativa legislativa fue presentada por primera vez en el año 2014, perimió en dos ocasiones en la Cámara de Diputados. Fue reintroducida en el año 2016, con los Nos. de iniciativa 02571 y 00231, ocasión en que también perimió. Finalmente, fue depositada el 22 de marzo del año 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 4 de abril del mismo año.

Esta propuesta tiene como objeto crear un sistema integral para la prevención, detección, atención integral, erradicación y seguimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas orientadas a la garantía de sus derechos y la tipificación de sus diferentes tipos de violencia.

En el mismo tenor, la referida iniciativa legislativa promueve que el Estado disponga de una cuota en cada proyecto habitacional para la asignación de viviendas temporales a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, que se encuentren en situación de extrema pobreza y que no cuenten con una red de apoyo familiar, bajo la responsabilidad del Consejo de Casas de Acogida, presidido por el Ministerio de la Mujer.

Dentro de las disposiciones generales de este proyecto de Ley, se destaca que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) tendrá la responsabilidad de crear e implementar programas de protección a las menores víctimas de feminicidio. A su vez, la Procuraduría General de la República deberá instaurar programas de intervención para hombres de conductas agresoras, al igual para las mujeres víctimas de violencia, con el apoyo del Ministerio de la Mujer.

\$

D. L. J.

[Signature]



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

Con el propósito de promover las acciones necesarias para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar, el Ministerio Público creará las Unidades de Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales (UAIVGIDS), las cuales están encargadas de recibir y procesar las denuncias de violencia contra las víctimas.

Para el estudio de este proyecto, esta Comisión realizó diversas reuniones a fin de escuchar las propuestas de modificación remitidas por todas las instituciones y sectores afines, entre los cuales citamos los siguientes:

- Ministerio de la Mujer:
 - Licda. Janet Camilo, ministra
 - Licda. Sonia Díaz, viceministra
- Dr. Jean Alain Rodríguez, Procurador General de la República
- Jeannette Abreu Acosta, representante del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)
- Mayra Flores Chang, representante de PROFAMILIA
- Zobeyda Apólito Sánchez, Participación Ciudadana
- Lourdes Contreras, Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
- Nelly Chalas y Elsa Mata, Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer (CE-MUJER)

La Comisión, tomando en consideración las recomendaciones presentadas por el equipo técnico y las instituciones participantes, delimitó las atribuciones del Ministerio de la Mujer y de la Procuraduría General de la República en el proyecto de Ley objeto de estudio, por lo que se estableció que no habrá subordinación de ninguna institución, eliminando la supremacía de uno sobre otro y garantizando el accionar coordinado dentro del ámbito de cada organismo.

En la definición de los roles de cada uno de los organismos del sistema, la Procuraduría General de la República tendrá a su cargo la persecución y prevención de la violencia contra las mujeres; mientras que al Ministerio de la Mujer le corresponderá todo lo concerniente a garantizar la equidad de género.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

De igual forma, tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, tendrán la obligación de incluir el tema de la violencia contra las mujeres en el currículo educativo, con la colaboración conjunta del Ministerio de la Mujer y la Procuraduría General de la República. A su vez, el Ministerio de Educación creará programas de capacitación y formación de personal docente en los centros de enseñanza y ejecutará programas de sensibilización, orientados a promover el valor y respeto a la dignidad de la mujer en todos los ámbitos.

Luego del análisis y ponderación de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa que sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 00627. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su redacción alterna en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

AMARILIS SANTANA CEDANO
PRESIDENTA

AMABLE ARISTY CASTRO
VICEPRESIDENTE

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
SECRETARIO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
MIEMBRO

PEDRO JOSE ALEGRÍA SOTO
MIEMBRO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
MIEMBRO

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
MIEMBRO

Anexo: Redacción alterna del expediente No. 00627.
MRA/as
10/9/2018